

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°894 DE 9 DE JULIO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX.N° 1.040 DE 2 DE AGOSTO, N° 1.154 DE 20 DE AGOSTO Y N° 1.187 DE 31 DE AGOSTO, TODOS DE 2021 .-

FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.-

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$100.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.-OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN [REDACTED]	SI	NO(*1)			
2.-DEMARCO S A RUT: 88.277.600-k	SI	SI		SI	NO
3.-DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA RUT: 99.538.350-0	SI	SI		SI	NO
4.- STARCO S A RUT: 88.446.500-1	SI	SI		SI	NO

OBSERVACIONES (*1) 1.-OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN [REDACTED] SE DECLARA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN PUNTO 2.A.1.- DE LAS BAE Y PUNTOS 13.1.- Y 13.2.- DE LAS BAG, EL OFERENTE NO PUBLICA NINGÚN ANTECEDENTE EN EL PORTAL.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°894 DE 9 DE JULIO DE 2021.- MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX.N° 1.040 DE 2 DE AGOSTO, N° 1.154 DE 20 DE AGOSTO Y N° 1.187 DE 31 DE AGOSTO, TODOS DE 2021 .-
 FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.-

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	OFERTA TECNICA: PORTAL www.mercadopublico.cl		
		DOTACION Y CONDICIONES DE REMUNERACIONES FORMULARIO N°2 MODIFICADO	CONDICIONES DE EMPLEO (CONVENIOS COLECTIVOS) FORMULARIO N°3	DECLARACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS TECNICOS CAMION RECOLECTOR CHASSIS Y TOLVAS COMPACTADORAS FORMULARIO N°4 MODIFICADO
1.-OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN [REDACTED]	NO			
2.-DEMARCO S A RUT: 88.277.600-k	SI	SI	SI	SI
3.-DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA RUT: 99.538.350-0	SI	SI	SI	SI
4.- STARCO S A RUT: 88.446.500-1	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL


 MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"
DECRETO ALCALDICIO EX. N°894 DE 9 DE JULIO DE 2021.- MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX.N° 1.040 DE 2 DE AGOSTO, N° 1.154 DE 20 DE AGOSTO Y N° 1.187 DE 31 DE AGOSTO, TODOS DE 2021 .-

FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA: PORTAL www.mercado_publico.cl		
		OFERTA ECONOMICA VALOR MENSUAL TOTAL DEL SERVICIO FORMULARIO N°5	LISTADO DE PARTIDAS POR SECTOR DE RECOLECCION FORMULARIO N°6	LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N°7
		VALOR TOTAL MENSUAL IVA INCLUIDO \$	VALOR TOTAL MENSUAL NETO \$	
1.-OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	NO			
2.-DEMARCO S A RUT: 88.277.600-k	SI	\$ 162.673.000.-	\$ 136.700.000.-	SI
3.-DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA RUT: 99.538.350-0	SI	\$ 197.250.235.-	\$ 165.756.500.-	SI
4.- STARCO S A RUT: 88.446.500-1	SI	\$ 173.383.000.-	\$ 145.700.000.-	SI

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorándum N° **15325**
Antecedentes: Decreto EX. N°894 de fecha 9 de julio de 2021; Decreto EX. N°1.040 de fecha 2 de agosto de 2021; Decreto EX. N°1.154 de fecha 20 de agosto de 2021; Decreto EX. N°1.187 de fecha 31 de agosto de 2021; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Electrónica y Antecedentes Oferentes.
Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS", adquisición Mercado Público ID. 2490-78-LR21.

PROVIDENCIA, **23 SEP 2021**

DE: RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS", adquisición Mercado Público ID 2490-78-LR21, la que, por su monto, debe someterse a aprobación de Concejo Municipal.

Por Decreto EX. N°894 de fecha 9 de julio de 2021, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decretos EX. N°1.040 de fecha 2 de agosto de 2021 y N°1.154 de fecha 20 de agosto de 2021, se ratifican las Aclaraciones y Respuestas a Consultas del Proceso licitatorio; por Decreto EX. N°1.187 de fecha 31 de agosto de 2021 se ratifica nombramiento de comisión evaluadora.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **2 de septiembre de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	[REDACTED]	Oferta Inadmisible (*)
2	DEMARCO S.A	88.277.600-K	Oferta Admisible
3	DIMENSIÓN S.A	99.538.350-0	Oferta Admisible
4	STARCO S.A	88.446.500-1	Oferta Admisible

(*) La oferta presentada por el oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN** es rechazada en el acto de apertura, puesto que no adjuntó garantía de seriedad de la oferta, conforme a lo solicitado en el punto 2.A.1 de las Bases Administrativas Especiales y a lo señalado en el punto 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	84%
2	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	15%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(Puntaje a disminuir)
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA (84%)	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (15%)	C.R.F (1%)	PJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
DEMARCO S.A.	84,00%	15,00%	0,00%	99,00%	1°
STARCO S.A	78,81%	15,00%	0,00%	93,81%	2°
DIMENSIÓN S.A.	69,27%	13,46%	1,00%	83,73%	3°

El detalle de la calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-78-LR21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación—salvo mejor parecer— al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	DEMARCO S.A
RUT	88.277.600-K
VALOR MENSUAL DEL SERVICIO	\$ 162.673.000.- Impuestos incluidos
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (60 MESES)	\$ 9.760.380.000.- Impuestos incluidos
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99,00 puntos
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
AUMENTO DE CONTRATO	30 % de acuerdo al punto N°9 de las Bases Administrativas Especiales

Cabe señalar que el IMC del contrato será el funcionario dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento, Pablo Villatoro Cortés, [REDACTED]

Saluda atentamente a Ud.,


 RODRIGO VARGAS QUIROZ
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)



 V°B° Jurídica



 V°B° Administración Municipal



 V°B° Control


 V°B Alcaldesa

55.1905
 1-10-21

MJCG/MAM/D
Distribución:

Archivo "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS" adquisición Mercado Público ID: 2490-78-LR21.



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

170-2021

FECHA

23/09/2021

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"

ID: 2490-78-LR21

EMPRESA: DEMARCO S.A.

RUT: 88.277.600-K

SOLICITADO POR: **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)**

MEMORÁNDUM Nº **15.325**

FECHA: **23 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA: M\$ _____

MONTO OFERTADO
\$9.760.380.000 IVA INC.
(PERÍODO 60 MESES)

MONTO DE LA OBLIGACION 2022: M\$ **1.952.076**
(PRESUPUESTO 2022)

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ _____

MONTO MENSUAL
\$162.673.000 IVA INC.

Nº PRE-OBLIGACIÓN: **NO APLICA**

AÑO 2022:\$1.952.076.000 IVA INC
AÑO 2023:\$1.952.076.000 + IPC
AÑO 2024:\$1.952.076.000 + IPC
AÑO 2025:\$1.952.076.000 + IPC
AÑO 2026:\$1.952.076.000 + IPC

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

08

ASIG.

001

SUB ASIG.

020

SUB SUB ASIG.

004

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

13.03.01

DENOMINACIÓN CMP: **RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DISP INTERMEDIA O FINAL**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP/ava

W°B° SECPLA



Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-78-LR21
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
2/9/2021 17:10

Datos de la Adquisición 2490-78-LR21

Número de Adquisición	2490-78-LR21
Nombre de Adquisición	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia llama a licitación pública para contratar la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS", cuyo objetivo principal es tener un servicio de aseo de primer nivel de acuerdo con las condiciones establecidas por las bases administrativas (generales y especiales), bases técnicas, planos, y demás antecedentes, los que formarán parte integrante del contrato que se suscriba entre la Municipalidad y el Concesionario adjudicado. El Concesionario no tomará ventaja para su provecho de ningún error u omisión que eventualmente contengan los planos, bases, especificaciones, como de cualquier otro antecedente que forme parte integrante del presente proceso licitatorio. Si hubiese errores u omisiones se deberán dar a conocer a la Unidad Técnica, a través del período de consultas del proceso. El servicio en concesión, materia de la presente licitación, involucra al 75% del territorio comunal. El saldo del 25% se realiza con medios municipales propios. Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de los servicios, serán las indicadas en las Bases Administrativas Generales (Decreto Ex. N°2060/2019), en las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543932 - Fax: --
Fecha de Publicación	13/7/2021 19:15
Fecha de Cierre	2/9/2021 13:30
Fecha de Apertura	2/9/2021 15:31

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Dimension S.A.	OFERTA DIMENSION S.A.	Oferta Aceptada
AdjudicaChile Consultora en Licitaciones Públicas	Asesoría para oferentes al acto de apertura electrónico. Teléfono +569 96305147 AdjudicaChile - Omar Ricouz Bergen	Oferta Rechazada : OFERENTE OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT: 13.821.655-1 SE DECLARA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN PUNTO 2.A.1.- DE LAS BAE Y PUNTOS 13.1.- Y 13.2.- DE LAS BAE, EL OFERENTE NO PUBLICA NINGÚN ANTECEDENTE EN EL PORTAL.
STARCO	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	Oferta Aceptada
DEMARCO S.A.	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-78-LR21
Nombre	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS
Descripción	La Municipalidad de Providencia llama a licitación pública para contratar la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS", cuyo objetivo principal es tener un

servicio de aseo de primer nivel de acuerdo con las condiciones establecidas por las bases administrativas (generales y especiales), bases técnicas, planos, y demás antecedentes, los que formarán parte integrante del contrato que se suscriba entre la Municipalidad y el Concesionario adjudicado. El Concesionario no tomará ventaja para su provecho de ningún error u omisión que eventualmente contengan los planos, bases, especificaciones, como de cualquier otro antecedente que forme parte integrante del presente proceso licitatorio. Si hubiese errores u omisiones se deberán dar a conocer a la Unidad Técnica, a través del período de consultas del proceso. El servicio en concesión, materia de la presente licitación, involucra al 75% del territorio comunal. El saldo del 25% se realiza con medios municipales propios. Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de los servicios, serán las indicadas en las Bases Administrativas Generales (Decreto Ex. N°2060/2019), en las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.

Observaciones Anteriores

LICITACIÓN PÚBLICA
"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS
DOMICILIARIOS"
ID: 2490-78-LR21

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 22 de septiembre de 2021.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS" ID: 2490-78-LR21, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto EX. N°894 de fecha 09 de julio del 2021 se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas; y mediante Decretos EX. N°1040 de fecha 02 de agosto de 2021 y N°1154 de fecha 20 de agosto del 2021, se ratifican Aclaraciones y respuestas a las preguntas efectuadas en el marco del presente proceso licitatorio.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 2 de septiembre de 2021, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES POSTULANTES

N°	OFERENTE	RUT
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN (*)	
2	DEMARCO S.A	88.277.600-K
3	DIMENSIÓN S.A	99.538.350-0
4	STARCO S.A	88.446.500-1

*La oferta presentada por el oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN** es rechazada en el acto de apertura, puesto que no adjuntó garantía de seriedad de la oferta, conforme a lo solicitado en el punto 2.A.1 de las Bases Administrativas Especiales y a lo señalado en el punto 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de apertura se establece lo siguiente:

	DEMARCO S.A	DIMENSIÓN S.A	STARCO S.A.
Formulario N°1	✓	✓	✓
Formulario N°2	✓	✓	✓
Formulario N°3	✓	✓	✓
Formulario N°4	✓	✓	✓
Formulario N°5	✓	✓	✓
Formulario N°6	✓	✓	✓
Formulario N°7	✓	✓	✓

Nota: ✓: Cumple x: No cumple -: No aplica

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Ex. N°1187 de fecha 31 de agosto de 2021, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas en el punto 5 de las Bases Administrativas Generales, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Edgardo Gaete Astudillo	8.476.563-5	Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Raúl Chamorro Fernández	██████████	Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición
Nadia Riveros Altamirano	██████████	Administración y Finanzas
María Jesús Correa García	██████████	Secretaría de Planificación Comunal
Claudia Velásquez Villalobos	██████████	Secretaría de Planificación Comunal

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios Administrativos, Técnicos y Económicos.
- Planos y demás antecedentes técnicos.
- Cronograma de la propuesta.
- Aclaraciones, y Respuestas a Consultas.
- Antecedentes presentados por los Oferentes.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el punto N°3, de las Bases Administrativas Especiales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes aceptados en el acto de apertura, determina que todas las ofertas son admisibles, procediendo a su evaluación.

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO
OFERTA ECONÓMICA VALOR MENSUAL	84%	<p>Corresponde a lo indicado en Formulario N°5, el cual considera el valor total del servicio, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:</p> $\frac{\text{Mejor Oferta (menor valor)}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 84\%$
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	15%	<p>1. REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL (70%), declarada a través del Formulario N°2 letra-A, considerando la remuneración líquida mensual mínima de un operario PEONETA. La mejor (mayor) remuneración ofertada recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> $\frac{\text{Remuneración Líquida Mensual a Evaluar}}{\text{Mayor Remuneración Líquida Mensual Ofertada}} * 100 * 70\%$
		<p>2. AGUINALDOS O BONIFICACIONES (15%), declarada a través del Formulario N°2 letra- B. Donde se evaluará el total anual de aguinaldos para un operario PEONETA. El mejor (mayor) total anual de aguinaldo o bonificaciones ofertado recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> $\frac{\text{Suma de Aguinaldos y/o Bonificaciones Anuales a Evaluar}}{\text{Mayor suma de Aguinaldos y/o Bonificaciones Anuales ofertadas}} * 100 * 15\%$



		<p>3. CONVENIOS COLECTIVOS (15%): Corresponde a lo declarado en Formulario N°3, en virtud del cual se evaluará si el oferente cuenta con Convenio Colectivo que hará aplicables a los trabajadores del servicio.</p> <p>En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OFERTA DE CONVENIO COLECTIVO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente cuenta o compromete 3 ó más Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.</td> <td>100 x 15%</td> </tr> <tr> <td>El oferente cuenta o compromete 2 Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.</td> <td>70 x 15%</td> </tr> <tr> <td>El oferente cuenta o compromete 1 Convenio Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.</td> <td>30 x 15%</td> </tr> <tr> <td>No cuenta o compromete Convenio Colectivo o no se acredita que cuente con él.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2 + PUNTAJE 3) * 15%</p>	OFERTA DE CONVENIO COLECTIVO	PUNTAJE	El oferente cuenta o compromete 3 ó más Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	100 x 15%	El oferente cuenta o compromete 2 Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	70 x 15%	El oferente cuenta o compromete 1 Convenio Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	30 x 15%	No cuenta o compromete Convenio Colectivo o no se acredita que cuente con él.	0
OFERTA DE CONVENIO COLECTIVO	PUNTAJE											
El oferente cuenta o compromete 3 ó más Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	100 x 15%											
El oferente cuenta o compromete 2 Convenios Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	70 x 15%											
El oferente cuenta o compromete 1 Convenio Colectivos, debidamente acreditado, que hará aplicables a los trabajadores del servicio.	30 x 15%											
No cuenta o compromete Convenio Colectivo o no se acredita que cuente con él.	0											
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0				
		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE									
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%											
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0											
COMPORTEMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		<p>La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO SANCIÓN</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término anticipado unilateral de contrato</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</p>	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Término anticipado unilateral de contrato	-5 por contrato				
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR										
1	Término anticipado unilateral de contrato	-5 por contrato										

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 OFERTA ECONÓMICA VALOR MENSUAL (84%)

Corresponde al valor de la oferta económica declarada a través Formulario N°5, aplicando la pauta de evaluación mencionada en el punto anterior.

N°	OFERENTE	RUT	VALOR MENSUAL Impuestos Incluidos	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	DEMARCO S.A	88.277.600-K	\$ 162.673.000	100,00	84,00
2	DIMENSIÓN S.A	99.538.350-0	\$ 197.250.235	82,47	69,27
3	STARCO S.A	88.446.500-1	\$ 173.383.000	93,82	78,81

- Ver fórmula de cálculo informada en el punto 4 "Pauta de Evaluación", criterio de evaluación "OFERTA ECONÓMICA VALOR MENSUAL".

5.2 CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (15%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a lo reportado por los oferentes en los Formularios N°2 y N°3, de acuerdo a lo siguiente:

5.2.1 REMUNERACIÓN MENSUAL PARA "PEONETA" (70%):

N°	OFERENTE	RUT	REMUNERACIÓN MENSUAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	DEMARCO S.A	88.277.600-K	\$ 551.000.-	100,00	70,00
2	DIMENSIÓN S.A	99.538.350-0	\$ 551.000.-	100,00	70,00
3	STARCO S.A	88.446.500-1	\$ 551.000.-	100,00	70,00

- Ver aclaración N°9 "Remuneración Personal Peoneta", donde se señala que la remuneración bruta mínima a ofertar para los PEONETAS debe ser de \$550.000.-
- Ver fórmula de cálculo informada en el punto 4 "Pauta de Evaluación", criterio de evaluación "Condiciones de Empleo y Remuneraciones", subcriterio "Remuneración Mensual" de las Bases Administrativas Especiales.

5.2.2 AGUINALDO O BONIFICACIONES (15%):

N°	OFERENTE	RUT	TOTAL ANUAL AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	DEMARCO S.A	88.277.600-K	\$ 628.200.-	100,00	15,00
2	DIMENSIÓN S.A	99.538.350-0	\$ 200.000.-	31,83	4,77
3	STARCO S.A	88.446.500-1	\$ 628.200.-	100,00	15,00

- Ver fórmula de cálculo informada en el punto 4 "Pauta de Evaluación", criterio de evaluación "Condiciones de Empleo y Remuneraciones", subcriterio "Aguinaldo o Bonificaciones" de las Bases Administrativas Especiales.
- El oferente adjudicado se compromete a otorgar y respetar el monto de cada uno de los aguinaldos y/o bonificaciones declarados en el Formulario N°3, durante toda la vigencia del contrato.

5.2.3 CONVENIOS COLECTIVOS (15%):

N°	OFERENTE	RUT	CANTIDAD DE CONVENIOS COLECTIVOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	DEMARCO S.A	88.277.600-K	4	100,00	15,00
2	DIMENSIÓN S.A	99.538.350-0	3	100,00	15,00
3	STARCO S.A	88.446.500-1	4	100,00	15,00

- Para obtener el puntaje máximo en este subcriterio, bastaba con declarar 3 o más convenios colectivos aplicables a sus trabajadores.
- Ver tabla informada en el punto 4 "Pauta de Evaluación", criterio de evaluación "Condiciones de Empleo y Remuneraciones", subcriterio "Convenios Colectivos" de las Bases Administrativas Especiales.

RESULTADO FINAL EN CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (15%)

N°	OFERENTE	PUNTAJE PONDERADO REMUNERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO AGUINALDO	PUNTAJE PONDERADO CONVENIOS	PUNTAJE TOTAL PONDERADO (15%)
1	DEMARCO S.A.	70,00	15,00	15,00	15,00
2	DIMENSION S.A.	70,00	4,77	15,00	13,46
3	STARCO S.A	70,00	15,00	15,00	15,00

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

La evaluación se realizó en consideración al cumplimiento y entrega de manera correcta de todos los documentos solicitados, el resultado es el siguiente:

N°	OFERENTE	RUT	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	DEMARCO S.A.	88.277.600-K	SI	0,00	0,00
2	DIMENSION S.A.	99.538.350-0	SI	100,00	1,00
3	STARCO S.A	88.446.500-1	SI	0,00	0,00

- Ver fórmula de cálculo informada en el punto 4 "Pauta de Evaluación", criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos Formales", de las Bases Administrativas Especiales.

Se le descontó el punto asignado a este criterio a los oferentes DEMARCO S.A y STARCO S.A, ya que, con fecha 21.09.21, se les tuvo que solicitar a ambos oferentes, adjuntar información que complementara su oferta técnica, mediante la siguiente aclaración a través del foro inverso del portal mercado público:

"Estimado Oferente, por favor aclarar marca y modelo del camión cuyos requisitos técnicos son declarados en el punto N°1 del Formulario N°4, el que corresponde al señalado en la fotografía que se adjunta en dicho formulario y, declarar la marca y modelo de las tolvas compactadoras cuyos requisitos técnicos son declarados en el punto 2 del Formulario N°4, la que corresponde a la fotografía que se adjunta en dicho formulario".

Dicha aclaración tenía por objeto que los oferentes informaran la marca y modelo de los camiones y de las tolvas compactadoras, las que ya se encontraban dentro de la oferta técnica de los oferentes y, cuyos requisitos técnicos

ya habían sido declarados en el Formulario N°4, por lo que no constituye una modificación de la oferta técnica. Además, se informa que en las bases de licitación no se solicitó marca o modelo en particular, debiendo solo postular aquellos que diesen cumplimiento a los requerimientos mínimos informados en las bases de licitación.

Ambos oferentes dieron respuesta con fecha 22.09.21 adjuntando la información solicitada, continuando en evaluación sus propuestas y descontando el puntaje en el criterio de evaluación "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", ya que se tuvo que solicitar información adicional que complementara la oferta publicada en el portal mercado público.

5.4 DESCUENTO POR COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

N°	OFERENTE	RUT	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PARA DISMINUIR	PUNTAJE FINAL
1	DEMARCO S.A.	88.277.600-K	99,00	0	99,00
2	DIMENSION S.A.	99.538.350-0	83,73	0	83,73
3	STARCO S.A	88.446.500-1	93,81	0	93,81

- Ver fórmula de cálculo informada en el punto 4 "Pauta de Evaluación", en recuadro que informa "Comportamiento Contractual Anterior", de las Bases Administrativas Especiales. En este sentido, ninguno de los oferentes registra en el "Historial de Comportamiento Contractual" del portal mercado público, un término anticipado por causa imputable a ellos.

6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

OFERENTES	PONDERACIÓN				
	OFERTA ECONOMICA (84%)	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (15%)	C.R.F (1%)	PJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
DEMARCO S.A.	84,00%	15,00%	0,00%	99,00%	1°
DIMENSIÓN S.A.	69,27%	13,46%	1,00%	83,73%	3°
STARCO S.A	78,81%	15,00%	0,00%	93,81%	2°

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl, con ID: 2490-78-LR21, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa **DEMARCO S.A.**, cumple con los requisitos Económicos y Administrativos de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.

En este sentido, esta comisión evaluadora determina la conveniencia en los siguientes aspectos:

- **Económica:**
El oferente obtiene el mayor puntaje en la evaluación del criterio "OFERTA ECONÓMICA VALOR MENSUAL" presentando la oferta de menor precio. Comparado con la oferta que obtiene el segundo lugar es de menos \$ 10,7 millones mensuales lo que representa 6,6 % menos. Comparado con la oferta que obtiene el tercer lugar en la evaluación es de menos \$34,6 millones mensuales lo que representa un 21,3% menos.

La oferta postulada se encuentra dentro de los valores de mercado, es más económica que el valor referencial (\$210.0 millones mensuales) informado en el punto 1.2 de las Bases Administrativas Especiales esto es, menos \$ 47,3 millones mensuales lo que representa un 29,1% menos.

- **Administrativos:**
El oferente que se propone adjudicar cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos solicitados en las bases de licitación, la aclaración requerida por Foro Inverso fue respondida satisfactoriamente.
- **Condiciones de Empleo y Remuneración:**
El oferente obtiene el puntaje máximo en este criterio de evaluación, obteniendo el mayor puntaje en los 3 subcriterios que componen esta evaluación, a saber: REMUNERACIÓN MENSUAL, AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES, CONVENIOS COLECTIVOS.



En este sentido, el oferente que se propone adjudicar postula una remuneración mensual bruta mínima de \$551.000.- para los PEONETAS que ejecuten el servicio (siendo la misma remuneración presentada por los demás oferentes); postula un valor total anual de bonificaciones y/o aguinaldos de \$ 628.200.- siendo el mismo monto postulado por la empresa STARCO S.A y, siendo mayor al postulado por la empresa DIMENSIÓN S.A y, declara 4 convenios colectivos aplicables a sus trabajadores.

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-78-LR21, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	DEMARCO S.A
RUT	88.277.600-K
VALOR MENSUAL DEL SERVICIO	\$ 162.673.000.- Impuestos incluidos
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (60 MESES)	\$ 9.760.380.000.- Impuestos incluidos
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99,00 puntos
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
AUMENTO DE CONTRATO	30 % de acuerdo al punto N°9 de las Bases Administrativas Especiales

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

EDGARDO GAETE ASTUDILLO

DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

RAÚL CHAMORRO FERNÁNDEZ

DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

CLAUDIA VELÁSQUEZ VILLALOBOS

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NADIA RIVEROS ALTAMIRANO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



FORMULARIO N°1
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (sólo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	/
R.U.T.	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E - MAIL	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	DEMARCO S.A.
NOMBRE DE FANTASÍA	DEMARCO S.A.
RUT	88.277.600-K
DIRECCIÓN	Alcalde Guzman N° 0160, Quilicura
TELÉFONO	2-2598 8447
E - MAIL	demarco@demarco.cl
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	Foja 13916, Numero 7723, Año 1981
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	06 de Julio de 1981, Ante Notario Público Arturo Carvajal Escobar, de la 7° Notaria de Santiago.
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	<p>URBASER S.A AGENCIA EN CHILE, Rut 96.882.950-5 / 97,33%</p> <p>- S.A. HOLDING INC, Rut 59.116.720-0 / 2,67%</p>
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	Según la ley de sociedades anónimas y de los estatutos de Demarco S.A. La administración de la sociedad radica en su Directorio, compuesto en este caso por cuatro miembros titulares. Representante Legal JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRIGUEZ, escritura de fecha 11 de Octubre de 2019, Notaria de don Félix Jara Cadot.
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	<p>Titulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fernando León Steffens Chilena - Alberto Hernández Minguito Española - José Daniel Fernández Española Pasaporte N° - Carlos Perez Alonso Española Pasaporte N°



REPRESENTANTE LEGAL	José Luis Navajas Rodríguez
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Indefinida

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

JOSÉ LUIS NAVAJAS R.
Gerente General
DEMARCO S.A.

José Luis Navajas Rodríguez
Representante Legal Demarco S.A.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

**FORMULARIO N°2 (MODIFICADO)**
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

"DOTACIÓN, CONDICIONES DE REMUNERACIÓN"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEMARCO S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	88.277.600-K

A. CONDICIONES DE REMUNERACIONES:

A través del presente formulario declaro que de adjudicarme la presente licitación mi oferta considera la siguiente dotación de personal y remuneraciones brutas mínimas, para el caso de los trabajadores que cumplirán la función de "Peonetas" (expresada en pesos).

FUNCIÓN	CANTIDAD OFERTADA (DOTACIÓN)	REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTA DE "UN" TRABAJADOR DE LA CATEGORÍA "PEONETA" A JORNADA COMPLETA
Choferes	13	
Peonetas	39	\$ 551.000 (Mínimo \$550.000)

Nota (*): La remuneración de los trabajadores que cumplirán las funciones de "Peonetas", deberán ser igual o superior a \$550.000.- brutos mensual, las ofertas que se presenten por un monto inferior serán declaradas inadmisibles.

Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo. Esto es, se excluyen las asignaciones de movilización, de pérdida de caja, de desgaste de herramientas y de colación, los viáticos, las prestaciones familiares otorgadas en conformidad a la ley, las indemnizaciones establecidas en el artículo 163 y las demás que proceda pagar al extinguirse la relación contractual ni, en general, las devoluciones de gastos en que se incurra por causa del trabajo, las cuales todas estas no constituyen remuneración de acuerdo con la definición establecida en el articulado anteriormente citado.

Declaro además que la remuneración señalada precedentemente no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales, licencias médicas o asistencia a capacitaciones). Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.

De acuerdo con lo indicado en el punto N°2 letra B.2.C de las bases administrativas especiales, en este formulario he ofertado la remuneración de un "PEONETA", considerando que he declarado la menor remuneración bruta mensual que considera mi oferta para un trabajador de jornada completa de acuerdo a la normativa legal vigente.

B. AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera para el personal de la categoría "PEONETA" de jornada completa, los siguientes aguinaldos o bonificaciones y que no formen parte de la remuneración líquida mensual ofertada, al contrario, serán considerados de forma adicional esta, en los meses correspondientes durante todos los años que dure el contrato.

Detalle	Monto en Dinero	Monto en Mercadería (solo si corresponde)	Total Anual
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 118.500.-	\$ 0.-	\$ 118.500.-
AGUINALDO NAVIDAD	\$ 118.500.-	\$ 0.-	\$ 118.500.-
BONIFICACION 1. Colación	\$ 7.000.-	\$ 0.-	\$ 84.000.-
BONIFICACION 2. Movilización	\$ 7.000.-	\$ 0.-	\$ 84.000.-
BONIFICACION 3. Indicar (Escolar)	\$ 187.200.-	\$ 0.-	\$ 187.200.-
BONIFICACION 4. Indicar (Vacaciones)	\$ 26.000.-	\$ 0.-	\$ 26.000.-
BONIFICACION 5. Indicar (Once Navidad)	\$ 10.000.-	\$ 0.-	\$ 10.000.-
AGUINALDO Y/O BONIFICACIÓN TOTALES ANUALES			\$ 628.200.-
El proponente podrá considerar no entregar beneficios para lo cual deberá indicar \$0 en este apartado del FORMULARIO N°3 y su puntaje para este "Subcriterio" de evaluación será 0.			



Al igual que lo dispuesto en el literal anterior, desde la adjudicación, estos beneficios adquirirán el carácter de obligatorios, lo que implica que no podrán suprimirse, suspenderse ni sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato, y la infracción a esta obligación será considerada una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada de acuerdo con lo señalado en las presentes bases.

Nota: Si la empresa participante entrega más bonificaciones, podrá indicarlo agregando más filas a la Tabla especificándolo.

C. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PRESENTES EN EL TRABAJO:

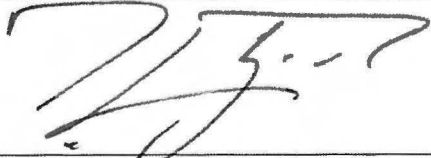
A continuación, debe presentar el programa de gestión de los riesgos presentes en el trabajo, el que deberá observar las disposiciones legales y demás normas que regulen estos riesgos, así como los criterios de gestión definidos en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo.

<u>SE ADJUNTA.</u>

Puede adjuntar Anexo detallado*

IMPORTANTE:

*****LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO Ó LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS ÍTEMS DE LA LETRAS A, ó C, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE*****

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRÍGUEZ
Nombre del Proveedor	DEMARCO S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02 de Septiembre de 2021

JOSÉ LUIS NAVAJAS R.
Gerente General
DEMARCO S.A.



FORMULARIO N°3
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

"CONDICIONES DE EMPLEO (CONVENIOS COLECTIVOS)"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEMARCO S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	88.277.600-K

A través del presente formulario declaro que de adjudicarme la presente licitación mi oferta considera los beneficios a los trabajadores que efectúen labores en el contrato de concesión, derivados de los siguientes convenios colectivos vigentes que mantiene la empresa con organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores, o bien que se le harán aplicables a estos, los convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo.

N°	IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LOS BENEFICIOS DEL CONVENIO PARA LOS TRABAJADORES
1	CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SINDICATO DE TRABAJADORES STARCO S.A. N°1 DE SANTIAGO	<p>ANTICIPOS DE SUELDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CHOFER: \$140.000.- • RECOLECTOR: \$95.000.- • BARREDOR: \$85.000.- <p>BONO ESTÍMULO POR DESEMPEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAGO ANUAL POR TRABAJADOR: \$150.000.- <p>ASIGNACIÓN DE MATRIMONIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$90.000.- <p>ASIGNACIÓN DE NATALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$75.000.- <p>ASIGNACIÓN POR ESCOLARIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$180.000.- <p>ASIGNACIÓN POR ONCE DE NAVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$10.000.- <p>ASIGNACIÓN POR CUOTA MORTUORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$150.000.- <p>ASIGNACIÓN NAVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$115.000.- <p>ASIGNACIÓN FIESTAS PATRIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$115.000.- <p>ASIGNACIÓN VACACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$25.000.- <p>BONO TURNO NOCTURNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CHOFER OPERADOR: \$74.200.- • AUXILIAR RECOLECTOR: \$53.000.-
2	CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SINDICATO DE TRABAJADORES STARCO S.A. N°3 DE SANTIAGO	<p>ANTICIPOS DE SUELDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CHOFER: \$140.000.- • RECOLECTOR: \$95.000.- • BARREDOR: \$85.000.- <p>BONO ESTÍMULO POR DESEMPEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAGO ANUAL POR TRABAJADOR: \$150.000.- <p>ASIGNACIÓN DE MATRIMONIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$90.000.- <p>ASIGNACIÓN DE NATALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$75.000.- <p>ASIGNACIÓN POR ESCOLARIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$180.000.- <p>ASIGNACIÓN POR ONCE DE NAVIDAD:</p>



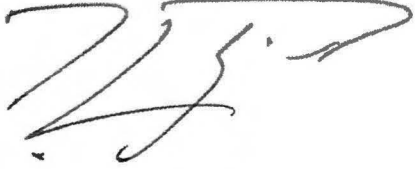
		<ul style="list-style-type: none"> • \$10.000.- ASIGNACIÓN POR CUOTA MORTUORIA <ul style="list-style-type: none"> • \$150.000.- ASIGNACIÓN NAVIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • \$115.000.- ASIGNACIÓN FUESTAS PATRIAS: <ul style="list-style-type: none"> • \$115.000.- ASIGNACIÓN VACACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • \$25.000.- BONO TURNO NOCTURNO: <ul style="list-style-type: none"> • CHOFER OPERADOR: \$74.200.- • AUXILIAR RECOLECTOR: \$53.000.-
3	CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SINDICATO DE TRABAJADORES STARCO S.A. N°5 DE SANTIAGO	ANTIPODOS DE SUELDO: <ul style="list-style-type: none"> • CHOFER: \$140.000.- • RECOLECTOR: \$95.000.- • BARREDOR: \$85.000.- BONO ESTÍMULO POR DESEMPEÑO: <ul style="list-style-type: none"> • PAGO ANUAL POR TRABAJADOR: \$650.000.- ASIGNACIÓN DE MATRIMONIO: <ul style="list-style-type: none"> • \$90.000.- ASIGNACIÓN DE NATALIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • \$75.000.- ASIGNACIÓN POR ESCOLARIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • \$180.000.- ASIGNACIÓN POR ONCE DE NAVIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • \$10.000.- ASIGNACIÓN POR CUOTA MORTUORIA <ul style="list-style-type: none"> • \$150.000.- ASIGNACIÓN NAVIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • \$115.000.- ASIGNACIÓN FUESTAS PATRIAS: <ul style="list-style-type: none"> • \$115.000.- ASIGNACIÓN VACACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • \$25.000.- ASIGNACIÓN ESPECIAL: <ul style="list-style-type: none"> • \$51.000.- (MENSUAL) BONO TURNO NOCTURNO: <ul style="list-style-type: none"> • CHOFER OPERADOR: \$74.200.- • AUXILIAR RECOLECTOR: \$53.000.-
4	CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SINDICATO NACIONAL DEMARCO S.A. N°1	ASIGNACIÓN NAVIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • \$120.000.- ASIGNACIÓN FUESTAS PATRIAS: <ul style="list-style-type: none"> • \$105.000.- ASIGNACIÓN POR ESCOLARIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • \$120.000.- ASIGNACIÓN VACACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • \$50.000.- BONO TURNO NOCTURNO: <ul style="list-style-type: none"> • CHOFER OPERADOR: \$55.000.- • PEONETA: \$45.000.- ASIGNACIÓN DE NATALIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • \$100.000.- ASIGNACIÓN DE MATRIMONIO: <ul style="list-style-type: none"> • \$105.000.- ASIGNACIÓN POR CUOTA MORTUORIA <ul style="list-style-type: none"> • \$400.000.- ASIGNACIÓN FONDO SOLIDARIO DE SALUD <ul style="list-style-type: none"> • \$530.000.-

(**) En caso de que su oferta no considere este ítem, no debe completar este apartado.



Para acreditar esta condición, deberán acompañar los siguientes antecedentes, que deberán ser ingresados al Portal como documentos anexos al Formulario N°3, en el apartado de "Anexos Técnicos".

- i. Declaración simple donde se indique que el oferente mantiene vigente convenio(s) colectivo(s) con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores o que le hacen aplicables a éstos, convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, y que esta se ha suscrito de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo.
- ii. Copia del contrato colectivo o del instrumento que hace aplicable a sus trabajadores, otros convenios colectivos según lo señalado.
- iii. Declaración (simple) de que hará aplicable dichos convenios a los trabajadores que integren el servicio concesionado en caso de adjudicarse la presente propuesta.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRÍGUEZ
Nombre del Proveedor	DEMARCO S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02 de Septiembre de 2021

JOSÉ LUIS NAVAJAS R.
Gerente General
DEMARCO S.A.



FORMULARIO N°4 (MODIFICADO)
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEMARCO S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	88.277.600-K

1. DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS CHASSIS

REQUERIMIENTO MÍNIMO CHASSIS CAMION RECOLECTOR				
REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE		ACREDITACIÓN*
		SI	NO	
Año fabricación	2021-2022 (Nuevos sin uso)	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Combustible	Diésel	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Norma	Euro V o superior	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Marca	Libre	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Modelo	Libre	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Cilindrada	Adecuada a la capacidad de carga y servicio a efectuar por sector	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Potencia motor	Adecuada a la capacidad de carga y servicio a efectuar.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Caja de cambios	Libre	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Carga admisible puente trasero	9000 y 9000 k. (doble puente 6x4 o 6x2 con tercer eje rodado doble de levante)	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Carga max. admisible puente delantero	Minimo 6.100 k.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Lucas y alarma	Luz y alarma retroceso, luz de emergencia intermitente y balizas estroboscópicas (2 en techo cabina)	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Cabina	Frontal (sin trompa).	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Dimensiones máximas con caja compactadora montada	Alto:3.700 mm, Ancho:2.550 mm, Largo: 9000 mm.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Aire acondicionado	Cabina del conductor	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Tubo escape	Salida vertical y protegido.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Imagen corporativa	A definir por el municipio	X		Si, Certificado o Ficha Técnica

*****IMPORTANTE:** La acreditación de los requisitos mínimos se podrá realizarse a través de Documentos tales como: Fichas Técnicas, Catálogos de los Productos (en idioma español), Certificaciones de los fabricantes u otros***



2. DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS TOLVAS COMPACTADORAS

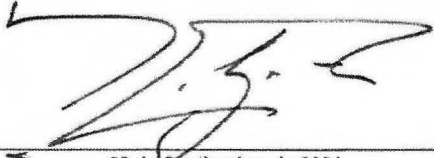
REQUERIMIENTO MÍNIMO TOLVA COMPACTADORA				
REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE		ACREDITACIÓN*
		SI	NO	
Año fabricación	2021-2022 (Nuevos sin uso)	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Marca	Libre	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Modelo	Libre	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Capacidad de carga tailgate	Mínimo 1,5 m ³	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Capacidad de carga total	10 toneladas	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Volumen de caja recolectora	19 m ³ (considerando dimensiones máximas definidas para chasis).	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Control de carga y descarga	Por botoneras	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Carga y descarga	Trasera	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Descarga de basura	Por placa eyectora	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Sistema compactación	Hidráulico	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Controles y Comandos	Mediante botoneras en ambos costados traseros laterales de la tolva, ubicadas de forma tal que estén protegidas de golpes accidentales.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Alza Contenedores	Alza contenedores polivalentes para contenedores americanos y europeos que garanticen la no caída de desperdicios al suelo en los ciclos de compactación, Insonorizado, con sistema que no permita que el contenedor se sacuda.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Pintura reflectante	Pintura reflectante zona de compactación (colores de seguridad).	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Pisadera	Pisadera para transporte de 2 operarios por costado (4 en total) con chapa perforada antideslizante.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Iluminación zona de carguio	Para recolección nocturna, en parte superior.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Insonorización	En laterales, fondo y techo del tailgate, con material fonoabsorbente.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Altura de zona de carguio	No mayor a 1,2 m.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Sistema de visión posterior	Para zona de carguio (cámara y audio) con monitor en cabina camión.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Ciclo de prensado	Mediante sensores eléctricos u otra mecanismo similar, a fin de evitar ruido por golpe al final de carrera.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Tolva compactadora y receptora de residuo	Completamente estanca con sistema de recepción de líquidos en depósitos estancos y con sistema de evacuación de ellos.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Sistema de seguridad ciclo compactación	Sistema manual o automático, que permita detener ciclo compactación ante cualquier emergencia. En caso manual, botón de accionamiento ubicados en ambos lados de la tolva.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Toma fuerza	Adecuado al servicio a prestar	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Proporción compactación tolva	Las tolvas deberán compactar los desechos en una proporción como mínimo de 3:1. Es preciso tener en cuenta que, por la naturaleza de la basura de Providencia, su peso específico a compactar es un promedio de 240 kg/ m ³ (de basura suelta).	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Ciclo y sistema de compactación	Ciclo continuo, no mayor a 24 segundos. El sistema de compactación será tal que en ningún momento la basura introducida en la tolva se devuelva, ni quede expuesta a la vista permanentemente, así como también el sistema debe permitir compactar cuando el camión se encuentre en movimiento.	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Evitar ruidos molestos	El equipo deberá tener una configuración que evite ruidos molestos (Ej: bomba hidráulica del tipo paleta con capacidad suficiente para satisfacer las necesidades del equipo u otro sistema).	X		Si, Certificado o Ficha Técnica
Imagen corporativa	A definir por el municipio	X		Si, Certificado o Ficha Técnica

IMPORTANTE: La acreditación de los requisitos mínimos se podrá realizarse a través de Documentos tales como: Fichas Técnicas, Catálogos de los Productos (en idioma español), Certificaciones de los fabricantes u otros



3. **MEMORIA EXPLICATIVA FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE RECOLECCIÓN**
(Conforme a puntos 3 y 4 de las Bases Técnicas, pudiendo presentarse en documento adjunto al presente formulario)

SE ADJUNTA.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRÍGUEZ
Nombre del Proveedor	DEMARCO S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02 de Septiembre de 2021

JOSÉ LUIS NAVAJAS R.
Gerente General
DEMARCO S.A.



soyprovidencia

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
LICITACION PUBLICA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE
Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

**FORMULARIO Nº5
ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

"OFERTA ECONÓMICA VALOR MENSUAL"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEMARCO S.A
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	88.277.600-K

MI OFERTA MENSUAL POR EL SERVICIO MENSUAL LICITADO ES:

OFERTA ECONOMICA	MONTO MENSUAL (A)	MONTO TOTAL CONTRATO (A) x 60 meses
OFERTA NETA	\$ 136.700.000	\$8.202.000.000
IVA 19%	\$25.973.000	\$1.558.380.000
MONTO TOTAL	\$162.673.000	\$9.760.380.000



- El plazo total del contrato son 60 meses.

Nota: Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRÍGUEZ
Nombre del Proveedor	DEMARCO S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02 de Septiembre de 2021

JOSÉ LUIS NAVAJAS R.
Gerente General
DEMARCO S.A.



FORMULARIO N°6
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

"LISTADO DE PARTIDAS POR SECTOR RECOLECCIÓN"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEMARCO S.A
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	88.277.600-K

A. Recolección Residuos Domiciliarios Servicio Diurno Diario de Lunes a Sábado, incluidos festivos		Valor Neto por Tonelada (\$)	Valor total Neto por sector/ mes (\$)
Sectores de recolección diseñados			
1	1D	\$ 36.500.-	\$ 11.862.500.-
2	2D	\$ 36.500.-	\$ 9.161.500.-
3	3D	\$ 36.500.-	\$ 8.760.000.-
4	4D	\$ 36.500.-	\$ 10.512.000.-
5	5D	\$ 36.500.-	\$ 10.694.500.-
6	6D	\$ 36.500.-	\$ 12.921.000.-
7	7D	\$ 36.500.-	\$ 6.168.500.-
8	8D	\$ 36.500.-	\$ 9.526.500.-
Sub-total Neto A			\$ 79.606.500.-

B. Recolección Residuos Domiciliarios Servicio Vespertino - Nocturno Diario (Lunes a Sábado, incluidos festivos)		Valor Neto por Tonelada (\$)	Valor total Neto por sector/ mes (\$)
Sectores de recolección diseñados			
1	1N	\$ 37.500.-	\$ 11.662.500.-
2	2N	\$ 37.500.-	\$ 11.437.500.-
3	3N	\$ 37.500.-	\$ 11.287.500.-
Sub-total Neto B			\$ 34.387.500.-



C. Recolección Residuos Domiciliarios Servicio Diurno días Domingos		Valor Neto por Tonelada (\$)	Valor total Neto por sector/ mes (\$)
Sectores de recolección diseñados			
1	1D	\$ 39.000.-	\$ 273.000.-
2	2D	\$ 39.000.-	\$ 273.000.-
3	3D	\$ 39.000.-	\$ 273.000.-
4	4D	\$ 39.000.-	\$ 273.000.-
5	5D	\$ 39.000.-	\$ 273.000.-
6	6D	\$ 39.000.-	\$ 273.000.-
7	7D	\$ 39.000.-	\$ 273.000.-
8	8D	\$ 39.000.-	\$ 273.000.-
Sub-total Neto C			\$ 2.184.000.-

D. Recolección Residuos Domiciliarios Servicio Nocturno días Domingos		Valor Neto por Tonelada (\$)	Valor total Neto por sector/ mes (\$)
Sectores de recolección diseñados			
1	1N	\$ 39.000.-	\$ 1.365.000.-
2	2N	\$ 39.000.-	\$ 1.287.000.-
3	3N	\$ 39.000.-	\$ 1.445.000.-
Sub-total Neto D			\$ 4.097.000.-

E. Recolección Residuos Domiciliarios Servicio Especial Diurno Diario de Lunes a Domingo, incluidos festivos.		Valor Neto por Tonelada (\$)	Valor total Neto por sector/ mes (\$)
Sectores de recolección diseñados			
1	SE1	\$ 36.500.-	\$ 5.840.000.-
2	SE2	\$ 36.500.-	\$ 10.585.000.-
Sub-total Neto E			\$ 16.425.000.-

Valor Total Neto /mes (A + B + C + D + E)	\$ 136.700.000.-
---	------------------

Nota: Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRÍGUEZ
Nombre del Proveedor	DEMARCO S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02 de Septiembre de 2021

JOSÉ LUIS NAVAJAS R.
Gerente General
DEMARCO S.A.



soyprovidencia

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
LICITACION PUBLICA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE
Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

**FORMULARIO N°7
ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

"LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEMARCO S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	88.277.600-K

#	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Neto (\$)
1	Chofer	Mes	1	\$ 1.355.000.-
2	Peoneta	Mes	1	\$ 1.130.000.-
3	Supervisor	Mes	1	\$ 2.805.000.-
4	Camión recolector 19m3 (con tripulación)	Mes	1	\$ 12.700.000.-
5	Camión recolector 19m3 (con tripulación)	Día Hábil	1	\$ 445.365.-
6	Camión recolector 19m3 (con tripulación)	Día Inhábil	1	\$ 690.000.-
7	Camión recolector 19m3 (con tripulación)	Jornada Diurna	1	\$ 445.000.-
8	Camión recolector 19m3 (con tripulación)	Jornada Nocturna	1	\$ 501.000.-
9	Lavado de camión recolector Municipal	Camión	1	\$ 32.000.-
10	Lavado de camión tolva Municipal	Camión	1	\$ 30.000.-
11	Costo transporte adicional al relleno sanitario	Km	1	\$ 15.321.-
12	Contenedor basura 120 litros	U	1	\$ 26.429.-
13	Contenedor basura 240 litros	U	1	\$ 49.000.-
14	Contenedor basura 770 litros	U	1	\$ 209.000.-

Nota: Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRÍGUEZ
Nombre del Proveedor	DEMARCO S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02 de Septiembre de 2021

JOSÉ LUIS NAVAJAS R.
Gerente General
DEMARCO S.A.

**CONFORMACIÓN DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD (MALLA SOCIETARIA)
DEMARCO S.A.**

SOCIOS EMPRESA	RUT % PART.	SOCIOS INTEGRANTES DE EMPRESA NIVEL Nº 1 % PART.	SOCIOS INTEGRANTES DE EMPRESA NIVEL Nº 2 % PART.	SOCIOS INTEGRANTES DE EMPRESA NIVEL Nº 3 % PART.	SOCIOS INTEGRANTES DE EMPRESA NIVEL Nº 4 % PART.	SOCIOS INTEGRANTES DE EMPRESA NIVEL Nº 5 % PART.	SOCIOS INTEGRANTES DE EMPRESA NIVEL Nº 6 % PART.	SOCIOS INTEGRANTES DE EMPRESA NIVEL Nº 7 % PART.	SOCIOS INTEGRANTES DE EMPRESA NIVEL Nº 8 % PART.	SOCIOS INTEGRANTES DE EMPRESA NIVEL Nº 9 % PART.									
URBASER S.A AGENCIA EN CHILE	96.882.950-5 97,33%	Firion Investment SLU (España)	100%	Ying Zhan Investment Ltd. (Honk Kong)	100%	Jiangsu Dezhan Investment Co. Ltd. (China)	100%	CECEP Huayu Green Industry BUYOUT FUND	73.8%	CECEP Huayu Fund Management Co. Ltd. (General Partner)	CECEP Capital Holding Co. Ltd.	55%	China Energy Conservation and Environmental Protection Group	100%	The State Council	100%			
											Jiangsu Tianqin Investment Co. Ltd.	28%	Yan Shengjun	90%					
											Shanghai Pumao Investment Management Partnership Firm (Limited Partnership)	17%	Mao Hongju	10%					
													Shen Daihua	10%					
												Zhai Yuhong	45%						
												Yin Yi	45%						
										AVIC Trust Co. Ltd. (Limited Partner)	18.2%	AVIC Investment Holding Co. Ltd.	80,1%	AVIC Capital Co. Ltd.	100%	Aviation Industry Corporation of China	39.16%	State Council	100%
												Oversea-China Banking Corporation Limited	19,9%	Free Float	60.84%				
										Huarong International Trust Co. Ltd. (Limited Partner)	42.1%	Other shareholders	1.9%	Ministry of Finance	67.8%				
												China Huarong Asset Management Co. Ltd.	98.1%	Chinese SOEs	32.2%				
										China Tianying Inc. (Limited Partner)	14.9%	Yan Shengjun	13.7%						
												Nantong Qianchuang Investment Co. Ltd.	21.3%	Mao Hongju	10%				
												Other shareholders	52.8%	Yan Shengjun	90%				
												Shenzhen Ping An Venture Capital Investment Co. Ltd.	12.2%						
										Other shareholders (Limited Partner)	24.6%								
Zhongrong International Trust Co.	26.2%										China Hi-tech Holding Co. Ltd.	22.21%	China Hi-tech Group Corporation	100%	SASAC	100%			
											China Hi-tech Group Corporation	2.70%	SASAC	100%					
											China Textile Machinery (Group) Co. Ltd.	31.13%	China Hi-tech Group Corporation	87.57%	SASAC	100%			
											Other shareholders	43.96%	Other shareholders	12.43%					
											Harbin Investment Group Corp Ltd.	21.5%	Harbin Provincial SASAC	100%					
											Zhongzhi Shengfeng Capital Management	76%	Mr. Xie Zhikun	100%					
Zhongzhi Enterprise Group Co. Ltd	33%	Other shareholders	24%																
Shenyang Antaidd Trading Co. Ltd.	8%																		
S.A. HOLDING INC	59.116.720-0 2,67%	RAYMOND L. DANNER	100%																



LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2490-78-LR21
"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE
Y GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"



1.- FORMULARIO N° 2 DOTACIÓN Y CONDICIONES DE
REMUNERACIONES.

02-09-2021

CARATULAS

Santiago, 02 de Septiembre de 2021

Señores
I. Municipalidad de Providencia
Dirección de Secretaría Municipal
Avda. Pedro de Valdivia N° 963, Piso N° 2
PRESENTE

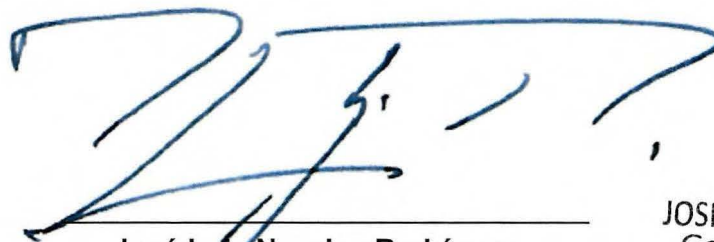
REF: Boleta de Seriedad de Oferta Propuesta Pública ID N° 2490-78-LR21

De nuestra consideración:

Con relación a la Licitación de la Referencia y conforme a lo indicado Aclaración N° 7 del Documento denominado "Respuestas a las Consultas y 7 Aclaraciones a las Bases", correspondiente a la presente Licitación, nuestra empresa DEMARCO S.A. adjunta sobre denominado "Boleta de Garantía" para garantizar la oferta presentada, conforme el siguiente detalle:

Documento	: Boleta de Garantía
Entidad Emisora	: Banco Itaú Corpbanca
Monto	: \$ 100.000.000.-
Vigencia	: 15 de Diciembre de 2021
N° de Documento	: 4662402/72276

Sin otro particular, se despide muy atentamente



José Luis Navajas Rodríguez
Representante Legal
DEMARCO S.A.

JOSÉ LUIS NAVAJAS R.
Gerente General
DEMARCO S.A.

cc Archivo

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 83828 número 41176 del Registro de Comercio de Santiago del año 2019, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Demarco S.A." a José Navajas Rodríguez y otros, al 31 de agosto de 2021.

Santiago, 1 de septiembre de 2021.

Carátula: 18130053

RM



Cód. de verificación: cvn-114a485-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.